

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – E.S.E

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2026

Elaborado por:
LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno USI E.S.E

Fecha de Reporte:
05 de Julio de 2026

INTRODUCCIÓN

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Siendo así, se presenta en este informe, el resultado de la aplicación del formato emitido, a través del cual se realiza análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su efectividad en relación con la estructura de control, determinando el cumplimiento de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno y obteniendo el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, con relación al Primer Semestre de 2026.

OBJETIVO

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué USI – E.S.E, a través del formato “ Evaluación Sistema Control Interno a Junio 2026” emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y determinar su estado y porcentaje de cumplimiento respecto al Primer Semestre de 2026.

ALCANCE

El presente informe corresponde al cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué, y de los cinco componentes que estructuran el Modelo Estándar de control Interno, con relación al primer semestre de 2026.

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 87 DE 1993	Artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”. Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.
DECRETO 2106 DE 2019	ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. <u>El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.</u> <u>En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía.</u> (Subrayado fuera de texto) Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

**CIRCULAR
EXTERNA 100-
006 DEL 19 DE
DICIEMBRE DE
2019**

Precisa las fechas de publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, de la siguiente manera:

Fechas de Corte	Fechas de Publicación
1 de enero a 30 junio de cada vigencia	1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia
30 de julio de cada vigencia	31 de enero de la siguiente vigencia

METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomó la herramienta, el Formato Informe Semestral Sistema de Control Interno, emitido por el Departamento Administrativo de la Función pública, para evaluar los Sistemas de Control Interno de manera integral y determinar el porcentaje de implementación de la 7ª dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Luego, se procedió al diligenciamiento del formato teniendo en cuenta el instructivo, donde brinda orientaciones generales del archivo, finalmente se analizaron los resultados y se registraron las conclusiones sobre la evaluación del Sistema de Control Interno.

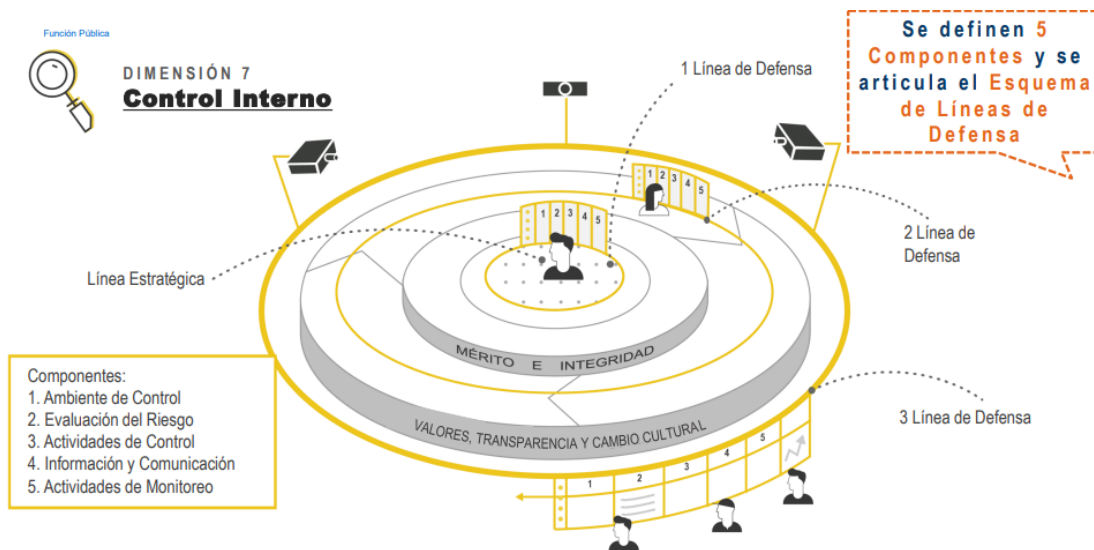
DESARROLLO

1. Dimensión Control Interno

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función pública – DAFP

2. Política de Control Interno.

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes:

- i) Ambiente de Control
- ii) Evaluación del Riesgo
- iii) Actividades de Control
- iv) Información y Comunicación
- v) Actividades de Monitoreo.

Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

Para la implementación de esta política, se deben considerar los siguientes lineamientos:

Primero: Asegurar un ambiente de Control. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Segundo: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Tercero: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Cuarto: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Quinto: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar:

- (i) La efectividad del control interno de la entidad pública
- (ii) La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos
- (iii) El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos
- (iv) Los resultados de la gestión

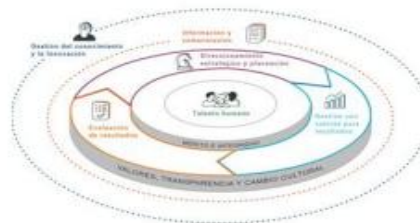
Todo lo anterior con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.



3. Evaluación Integral del Sistema de Control Interno

El objetivo del formato es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

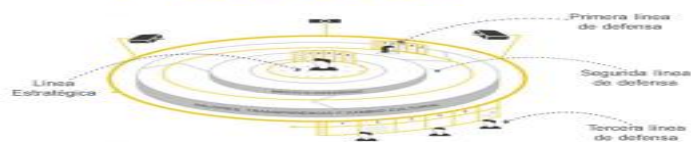
El formato permite determinar si el SCI está: PRESENTE y FUNCIONANDO



Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su **estructura para la gestión y adecuada operación**, dentro de la cual **se encuentran inmersos los controles**.



Presente



El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad **establecer la efectividad de los controles** diseñados desde la estructura del MIPG.



Funcionando

El archivo contiene las siguientes hojas:

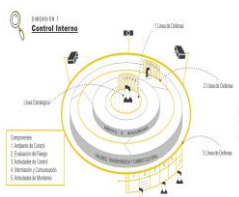
- 1 Pestaña que desarrolla la estructura para evaluar el estado del Sistema de Control Interno: Se desagrega en "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", componentes actuales del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

La estructura es la siguiente para el diligenciamiento:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO Entidades Pequeñas (instrucciones para su diligenciamiento)											
Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formatbusca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad. La estructura propuesta es diferencial para aquellas entidades de municipios de 6a categoría (Personerías y Concejos Municipales) que son entidades con 1 y hasta 5 servidores en sus plantas de personal. Estas entidades deben tener en cuenta que de acuerdo con el párrafo del artículo ARTÍCULO 2.2.22.2.1. del Decreto 1499 de 2017, las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, deben ser aplicadas acorde con las normas que las regulan, por lo que deben analizar dichas políticas e implementarlas en armonía con el MECI. Orientaciones Generales El archivo contiene las siguientes hojas: - 1 Pestaña que desarrolla la estructura para evaluar el estado del Sistema de Control Interno: Se desagrega en "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", componentes actuales del Modelo Estándar de Control Interno MECI. La estructura es la siguiente para el diligenciamiento:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Columna</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Componente del MECI asociado</td> <td style="padding: 5px;">Esta columna define los componentes del MECI.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Lineamiento General por Componente</td> <td style="padding: 5px;">En esta columna establece el lineamientos general para cada uno de los componentes del MECI</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Requerimiento Asociado al Componente</td> <td style="padding: 5px;">Se muestran una serie de preguntas con 3 opciones de respuesta así: 1. SI 2.NO 3. EN PROCESO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Evidencia de Seguimiento al Control</td> <td style="padding: 5px;">Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado (esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)</td> </tr> </tbody> </table>	Columna	Descripción	Componente del MECI asociado	Esta columna define los componentes del MECI.	Lineamiento General por Componente	En esta columna establece el lineamientos general para cada uno de los componentes del MECI	Requerimiento Asociado al Componente	Se muestran una serie de preguntas con 3 opciones de respuesta así: 1. SI 2.NO 3. EN PROCESO	Evidencia de Seguimiento al Control	Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado (esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	- Análisis de Resultados: Esta hoja permite consolidar los resultados para cada componente evaluado.
Columna	Descripción										
Componente del MECI asociado	Esta columna define los componentes del MECI.										
Lineamiento General por Componente	En esta columna establece el lineamientos general para cada uno de los componentes del MECI										
Requerimiento Asociado al Componente	Se muestran una serie de preguntas con 3 opciones de respuesta así: 1. SI 2.NO 3. EN PROCESO										
Evidencia de Seguimiento al Control	Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado (esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Clasificación</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Observaciones del Control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px; background-color: #28a745;">Mantenimiento del Control</td> <td style="padding: 5px;">Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px; background-color: #ffc107;">Oportunidad de Mejora</td> <td style="padding: 5px;">Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px; background-color: #dc3545;">Deficiencia del Control</td> <td style="padding: 5px;">No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad debiera generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación	Observaciones del Control	Mantenimiento del Control	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	Oportunidad de Mejora	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control	Deficiencia del Control	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad debiera generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.	- Conclusiones: Esta hoja permite establecer el estado del Sistema de Control Interno evaluado, información a partir de la cual se definen las acciones de mejora correspondientes. Esta hoja será el informe para publicación en página web, o bien para ubicar en un lugar visible en la sede de la entidad (esto para aquellas que no cuentan con conectividad o página web en operación).		
Clasificación	Observaciones del Control										
Mantenimiento del Control	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.										
Oportunidad de Mejora	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control										
Deficiencia del Control	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad debiera generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.										

ANALISIS DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE
Periodo Evaluado:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes están operando de manera integrada, para este primer semestre de 2026 (El Ambiente de Control, esta al 88% - La Evaluación del Riesgo se encuentra al 100% - Las actividades de Control al 100% - Información y Comunicación al 86% - y las Actividades de Monitoreo al 100%). En general todos los componentes operan al 95%. Con la implementación de todo el equipo de trabajo, se está trabajando y se encuentra en proceso la conformación de todo el sistema de gestión.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si es efectivo, poco a poco hemos ido implementando el sistema, ya se tiene la oficina de Control Interno, se crearon los procedimientos y en el programa anual de auditorías se estableció el cronograma de actividades que se deben realizar durante la vigencia, con el propósito de ayudar a la Gerencia, al cumplimiento de los objetivos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la primera linea de defensa, se encuentran los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en sus labores diarias, se establecen controles para identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos. En la segunda linea de defensa están los lideres de procesos quienes realizan labores de supervisión, para el beneficio de la entidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	FORTALEZAS: La entidad cuenta con un manual de funciones. Los servidores de la USI, se encuentran nombrados por medio de actos administrativos, y/o resoluciones. La entidad cuenta con un Estudio Técnico, realizado por una contratista. Se adoptó MIPG y se esta trabajando en el cumplimiento de este modelo. DEBILIDADES: No se realiza el proceso de inducción al nuevo personal, no se cuenta con Jefe de Planeación y Jefe Jurídico. Lo cual retrasa el proceso de las areas.
EVALUACION DEL RIESGO	Si	100%	FORTALEZAS: Se cuenta con Mapas de Riesgo por areas y Programa de Transparencia y Etica Publica a los que se les hace seguimiento periodicamente.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	FORTALEZAS: Se fortaleció la Oficina Asesora de Control Interno, con el ingreso de un contratista, quien en adelante contribuirá por el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Se tiene el Plan Anual de Auditorias que se ejecutaran de acuerdo a la programacion, con el proposito de velar por los intereses de la Entidad.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	100%	FORTALEZAS: Existe un contratista Periodista, que se encarga de mostrar a la comunidad todos los avances de la USI, se cuenta con la pagina web, Facebook e Instagram, allí están publicados informes y noticias para dar a conocer a la ciudadanía todo lo referente a la entidad.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	100%	FORTALEZAS: Se fortaleció la Oficina Asesora de Control Interno, con el ingreso de un contratista, quien en adelante contribuirá por el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Se tiene el Plan Anual de Auditorias que se ejecutaran de acuerdo a la programacion, con el proposito de velar por los intereses de la Entidad.

RESULTADO

En la hoja de conclusiones, se establece de forma global que la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno de la USI ESE, se encuentra en un 95% cumplimiento.

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Además, establece que cada uno de los componentes, si se encuentran Presentes y Funcionado.

RECOMENDACIONES

Con el propósito de continuar con la mejora continua es necesario:

- Actualizar el sistema de gestión de la calidad, en cuanto a los procedimientos y formatos.
- Garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, hacer más gestión para poder cumplir con la ejecución, de tal modo que garantice la obtención y conservación de los recursos asignados.
- Organizar el archivo de gestión, en particular el de la segunda etapa del Jordán.
- Continuar con la publicación de informes en la Página web Institucional.
- Hacer gestión eficaz y eficiente para la liquidación oportuna de los contratos de vigencias pasadas.

FIRMA:



LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
CONTROL INTERNO USI ESE